



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER ANUAL, SERVICIO DE SOCORRISMO ACUÁTICO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DESCUBIERTAS, SERVICIO DE RECEPCIÓN Y APOYO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DECUBIERTAS Y SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA ACTIVIDAD DE YOGA.

Es objeto de contratación de servicios:

- **LOTE 1:** La prestación del **SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER ANUAL, CURSOS DE NATACIÓN Y TENIS EN VERANO**
- **LOTE 2:** La prestación del **SERVICIO DE SOCORRISMO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DESCUBIERTAS.**
- **LOTE 3:** La prestación del **SERVICIO DE RECEPCIÓN Y APOYO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DESCUBIERTAS.**
- **LOTE 4:** La prestación del **SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE YOGA.**

SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CARÁCTER ANUAL Y EN VERANO DE CURSOS DE NATACIÓN Y DE TENIS.

La contratación de este Servicio será para los cursos 2023-2024, 2024-2025, prorrogable otros 2 años más. Las actividades obligatorias y horarios de comienzo serán las que se relacionan a continuación:

1. **ACTIVIDADES PARA ADULTOS**

Durante el curso 2023-2024 y 2024-2.025: Gimnasia de Mantenimiento, Hipopresivos, GAP (glúteos + abdominales + piernas), Spinning, Pilates + stretching + espalda, Pilates, Pump o Power Dumbell, Zumba, TRX y Fitness.

Al mismo tiempo, durante los 2 primeros años deberán presentar anualmente propuesta con una actividad deportiva de 2 sesiones de 1 hora/semana o dos actividades de 1 sesión de 1 hora/semana que vaya o vayan dirigidas a personas adultas y jóvenes, según el calendario y horarios que aparecen. Estas actividades deberán ser adecuadas para poder desarrollarse con las infraestructuras y el material de que se dispone en el Municipio. Podrán desarrollarse en sala/gimnasio o en cancha polideportiva.

2. **ACTIVIDADES PARA MAYORES**

Durante el curso 2023-2024 y 2024-2025... Gimnasia Tercera Edad, A por los 100 (actividad para personas con alguna discapacidad o que tengan movilidad reducida y puedan necesitar usar agentes externos (muletas, bastón,...), A por los 100-2 dirigida a personas que se encuentran en el Centro Rural de atención diurna (CRAD).

3. **ACTIVIDADES ESPECIALMENTE DIRIGIDAS A EDADES INFANTILES (EDAD ESCOLAR)**

Durante el curso 2023-2024 y 2024-2025... Cursos en verano de natación.

Además durante los 2 primeros años deberán presentar propuesta con una actividad deportiva de 1 sesión de 1 hora/semana que vaya dirigida a niños/as de 5 años y 1º de primaria, según el calendario y horarios que aparecen. Esta actividad deberá ser adecuada para poder desarrollarse con las infraestructuras y el material de que se dispone en el Municipio. Se deberá desarrollar en sala/gimnasio.

Estas actividades deberán impartirse en euskera.

Para los siguientes años podrá variar el tipo de actividad en función de la planificación deportiva e interés social, pero en ningún caso podrá variar el número de horas en +/- 15% de lo estipulado para el curso 2023-2024.

4. **ACTIVIDADES EN FAMILIA**

Durante el curso 2023-2024 y 2024-2025... Patinaje iniciación y patinaje perfeccionamiento.



1. Las actividades obligatorias y horarios de comienzo para el curso 2023-2024 serán las que se relacionan a continuación:

1. ACTIVIDADES PARA ADULTOS:

- a. **Gimnasia de Mantenimiento:** lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 11,30 horas.
- b. **Hipopresivos:** Miércoles de 18,45 h a 19,30 h. (en Egileta)
- c. **Glúteos+ abdominales+ pierna (GAP):** lunes y miércoles de 20:10 h a 21:10 h.
- d. **Spinning:** Spinning 1: martes y jueves de 9:40 h a 10:40 h.
Spinning 2: Lunes y miércoles de 19:00 h a 20:00 h.
Spinning 3: Martes y jueves de 19:00 h a 20:00 h.
- e. **Pilates 1 + stretching + espalda:** martes y jueves de 10:45 h a 11:45 h.
- f. **Pilates 2:** Martes y jueves de 20:05 h a 21:05 h.
- g. **Pump o Power Dumbell (ejercicio con pesas):** martes y jueves de 20:10 h a 21:10 h.
- h. **Zumba:** Lunes y miércoles de 19:00 h a 20:00 h.
- i. **TRX:** TRX 1: lunes y miércoles de 17:25 h a 18:10 h.
TRX 2: Lunes y miércoles de 18:10 h a 18:55 h.

j. Fitnes

Monitor orientador que desarrollará la actividad en el gimnasio de musculación y que asesorará a personas socias, así como preparará tablas específicas según demandas de usuarios/os. 4 horas/semana:

- Horario de mañana: 1 día/semana de lunes a jueves y de 9:30 h a 11:30 h.
- Horario de tarde: 1 día/semana de lunes a jueves y de 16:30 h a 18:30 h.

k. Propuesta de 1 actividad de 2 sesiones/semana o de 2 actividades de 1 sesión/semana

Deberá incluir 2 actividades de 1 sesión/semana o 1 actividad de 2 sesiones/semana encaminadas a la mejora física. Podrían ampliarse más grupos, dependiendo de la participación y si el Ayuntamiento lo considera oportuno.

Si es en sala: martes: 17:55 h a 18:55 h / Jueves: 17:55 h a 18:55 h.

Si es en cancha polideportiva: lunes: 18:45 h a 19:45 h / Jueves: 19:45 h a 20:45 h

2. ACTIVIDADES PARA MAYORES:

a. A por los 100 (Actividad dirigida a personas mayores con problemas de motricidad).

Grupo 1: lunes, miércoles y viernes de 11:35 h a 12:35 h.

Grupo 2: martes y jueves de 12:00 h a 12:45 h.

b. Mantenimiento de 3ª Edad: lunes, miércoles y viernes de 12,00 h a 13,00 horas.

3. ACTIVIDADES DIRIGIDAS ESPECIALMENTE A EDADES INFANTILES (EDAD ESCOLAR)

a. Natación mes de julio

Lunes a viernes con grupos entre las 15:15 h y las 17:45 h (en función de grupos)

- Se formarán grupos con ½ hora por sesión con un total de 18 sesiones/grupo.
- Si hay niños/as de 3 y 4 años, sesiones de 15 minutos (con estas edades tendrán que entrar en el agua con un adulto).

b. Propuesta de actividad: 1 sesión/semana (1º- 2º primaria): martes 16:45 h a 17:45 h

4. ACTIVIDADES EN FAMILIA

a. Patínaje iniciación: jueves de 17:45 h a 18:45 h.

b. Patínaje perfeccionamiento: jueves de 18:45 h a 19:45 h.



Para todas las actividades: las actividades podrán variar, reducirse o incrementarse dependiendo del número de personas inscritas.

2. En principio el calendario de realización de las actividades para el curso 2023-2024 será el que se expone a continuación:

Actividades del curso:

Septiembre: 12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27,28,29.
 Octubre: 2,3,4,5,6,9,10,11,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31.
 Noviembre: 2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30.
 Diciembre: 1,4,5,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22.
 Enero: 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.
 Febrero: 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29.
 Marzo: 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27.
 Abril: 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26.
 Mayo: 2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30,31.
 Junio: 3,4,5,6,7.

Cursos natación: Julio: 1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24.

HORAS

ACTIVIDADES (Inicio 12 de septiembre 2023)

2023-2024

Horas con base musical

Actividad	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
ZUMBA	L-MI	1	5	9	8	5	8	8	8	6	8	2	0	67	67
SPINNING 1	M-J	1	6	8	9	5	7	9	7	6	9	2	0	68	68
SPINNING 2	L-MI	1	5	9	8	5	8	8	8	6	8	2	0	67	67
SPINNING 3	M-J	1	6	8	9	5	7	9	7	6	9	2	0	68	68
PUMP	M-J	1	6	8	9	5	7	9	7	6	9	2	0	68	68
Propuesta ACTI INFANTIL	M	1	3	5	4	3	4	4	4	3	4	1	0	35	35
Propuesta ACTI ADULTOS	M	1	3	5	4	3	4	4	4	3	4	1	0	35	35
Total horas 2023-2024 con base musical...														408	

Horas sin base musical

Actividad	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
Gim. MANTENIMIENTO	L-MI-V	1	8	12	12	8	11	12	12	9	13	3	0	100	100
HIOPRESIVOS	MI	0,75	3	4	4	2	4	4	4	3	4	1	0	33	24,75
GAP	L-MI	1	5	9	8	5	8	8	8	6	8	2	0	67	67
PILATES MAÑANAS	M-J	1	6	8	9	5	7	9	7	6	9	2	0	68	68
PILATES TARDES	M-J	1	6	8	9	5	7	9	7	6	9	2	0	68	68
TRX 1	L-MI	0,75	5	9	8	5	8	8	8	6	8	2	0	67	50,25
TRX 2	L-MI	0,75	5	9	8	5	8	8	8	6	8	2	0	67	50,25



FITNESS	L-J	2	0	8	9	5	7	9	7	6	9	0	0	60	120
Propuesta ACTIV ADULTOS	J	1	3	3	5	2	3	5	3	3	5	1	0	33	33
A POR LOS 100 1	L-MI- V	1	8	12	12	8	11	12	12	9	13	3	0	100	100
A POR LOS 100 2	M-J	0,75	6	8	9	5	7	9	7	6	9	2	0	68	51
MANTEN 3ª Edad	L-MI- V	1	8	12	12	8	11	12	12	9	13	3	0	100	100
Natación	La Vi	2,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	45
PATINAJE Iniciación	J	1	3	3	5	2	3	5	3	3	5	1		33	33
PATINAJE Perfección	J	1	3	3	5	2	3	5	3	3	5	1		33	33
Total horas 2023-2024 sin base musical...														943,25	

3. En principio el calendario de realización de las actividades para el curso 2024-2025 será el que se expone a continuación:

Actividades del curso:

Septiembre: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30.

Octubre: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29,30,31.

Noviembre: 4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27,28,29.

Diciembre: 2,3,4,5,10,11,12,13,16,17,18,19,20.

Enero: 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30,31.

Febrero: 4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28.

Marzo: 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31.

Abril: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,29,30.

Mayo: 5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29,30.

Junio: 2,3,4,5,6.

Cursos natación: Julio: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,21,22,23,24.

HORAS

ACTIVIDADES

(Inicio 9 de septiembre 2024)

2024-2025

Horas con base musical

ACTIVIDAD	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
ZUMBA	L-MI	1	7	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	68	68
SPINNING 1	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
SPINNING 2	L-MI	1	7	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	68	68
SPINNING 3	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
PUMP	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
ACTI INFANTIL	M	1	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	36
ACTI ADULTOS	M	1	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	36



PROP. ACTI INFANTIL	M	1	3	5	4	3	4	4	4	4	4	4	1	0	36	36
PROP. ACTI ADULTOS	M	1	3	5	4	3	4	4	4	4	4	4	1	0	36	36
Total horas 2024-2025 con base musical...															490	

Horas sin base musical

ACTIVIDAD	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
Gim. MANTENI MIENTO	L-MI- V	1	10	13	12	7	11	11	13	8	12	3	0	100	100
HIPOPRESI VOS	MI	0,75	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	27
GAP	L-MI	1	7	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	68	68
PILATES MAÑANAS	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
PILATES TARDES	M-J	1	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	70
TRX 1	L-MI	0,75	7	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	68	51
TRX 2	L-MI	0,75	7	9	8	5	7	7	9	6	8	2	0	68	51
FITNESS	L-J	2	0	9	8	5	7	7	9	4	8	0	0	57	114
ACTIV ADULTOS	J	1	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	34
Propuesta ACTIV ADULTOS	J	1	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	34
A POR LOS 100 1	L-MI- V	1	10	13	12	7	11	11	13	8	12	3	0	100	100
A POR LOS 100 2	M-J	0,75	6	10	8	6	8	8	8	6	8	2	0	70	52,5
MANTEN. 3ª EDAD	L-MI- V	1	10	13	12	7	11	11	13	8	12	3	0	100	100
NATACION	La Vi	2,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	18	45
PATINAJE Iniciación	J	1	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	34
PATINAJE Perfeccion.	J	1	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	34
Total horas 2024-2025 sin base musical...															984,5

- Para los cursos posteriores, se verá el calendario y horas. Tanto si se mantienen las mismas actividades, como si hubiese alguna modificación de actividades o de horas, nunca podrá variar el número de horas en +/- 20 % con respecto al curso 2023-2024.
- Deberán impartir las clases de las actividades señaladas. Podrían ampliarse o reducirse grupos, dependiendo de la inscripción y si el Ayuntamiento lo considera oportuno.
- El número de horas y días se podrá reducir o ampliar en cada trimestre en función de los grupos que salgan. Cuando no exista número suficiente de inscritos en un grupo (mínimo 8 personas), se podrá suspender, por lo que las actividades se realizarán en función de si se forma grupo o no.
- Las horas fijadas en el contrato son exclusivamente para la impartición de clases, siendo por cuenta del contratista su preparación.



8. Todo el monitorado deberá tener una cualificación idónea para la impartición de las actividades que imparta. Si fuese necesario contratar nuevas personas para el desarrollo de las actividades, el personal deberá contar con al menos un curso homologado relacionado con la materia o la titulación que le permita impartir dichas clases. Antes de contratar a la nueva persona sustituta, se deberá remitir el currículum vitae al Ayuntamiento para que pueda dar su conformidad.
9. Durante toda la ejecución del contrato el monitorado deberá reunir al menos los mismos requisitos que las personas que aparecen en la oferta inicial.
10. En cuanto a las obligaciones lingüísticas, se deberá de cumplir lo indicado en la Cláusula decimoctava del Pliego de Condiciones Administrativas.
11. Con la factura mensual deberá presentar la copia del TC2 de cotización a la Seguridad Social del personal, copia de las nóminas y de su pago.
12. Siempre deberá haber un monitor/a con la titulación adecuada en las horas estipuladas, y nunca se dejará de dar una clase por falta de monitor/a
13. El monitor/a deberá preparar y desarrollar cada clase, pudiendo disponer del material existente en el Ayuntamiento para tal efecto.
14. La adjudicataria deberá asignar una persona de referencia que ejerza de coordinadora técnica con la que el Ayuntamiento mantendrá la relación y que al mismo tiempo velará por el cumplimiento del programa, siendo también el punto de conexión con el monitorado.
15. Además del lugar habitual donde se imparta cada actividad, se podrá disponer de otras instalaciones deportivas existentes en el municipio para desarrollar de forma puntual la actividad, previa petición de las mismas, siempre y cuando las necesidades lo permitan.
16. Deberán llevar un control diario de asistencia, elaborando una ficha para el caso y haciendo entrega de la misma al finalizar el mes.
17. En el caso de realizar una actividad en un local en el que no exista personal de accesos, el monitorado deberá encargarse de abrir y cerrar el local, teniendo en cuenta que si es la última persona que abandona la instalación, deberá cerciorarse de que estén apagadas todas las luces y de que las duchas de los vestuarios estén correctamente cerradas.
18. Cualquier deficiencia, deberá ser comunicada al responsable municipal.

SERVICIO DE SOCORRISMO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DESCUBIERTAS.

La contratación de este Servicio será para los años 2024 y 2025, prorrogable otros 2 años más, debiendo cumplir con los trabajos de acuerdo a la actual normativa, encargándose también del local de primeros auxilios.

1. **Días de Servicio año 2024: 6 de junio a 11 de septiembre de forma ininterrumpida.** Total días: 98 días (total horas: 946 h)
Laborables... (68 días x 9,5 h) + (14 días x 10 h) = **786 h**
Festivos... 16 días x 10 h = **160 h**
2. **Días de Servicio año 2025: 5 de junio a 10 de septiembre de forma ininterrumpida.** Total días: 98 días (total horas: 946 h)
Laborables... (68 días x 9,5 h) + (14 días x 10 h) = **786 h**
Festivos... 16 días x 10 h = **160 h**
3. Para años posteriores, nunca podrá variar el número de horas en +/- 15 % con respecto al año 2024.
4. Horarios:
 - a. De lunes a viernes de 11:30 h a 20:00 h (9 h 30'/día)
 - b. Sábados, domingos y festivos de 11:00 h a 20:00 h (10 h/día)
5. Con la factura mensual se presentará la copia del TC2, copia de nóminas y su pago.
6. La adjudicataria deberá asignar una persona de referencia que ejerza de coordinadora técnica y con la que el Ayuntamiento mantendrá la relación. Velará por el cumplimiento del contrato.
7. Al menos deberán ser 2 socorristas, aunque durante el servicio, sólo estará presente un/a socorrista. Deberán estar siempre uniformados/as.



8. **Cualificación:** Deberán tener una cualificación idónea y en vigor como socorristas acuáticos homologados. Si fuese necesario contratar nuevas personas, deberán tener la misma cualificación. Antes de proceder a la contratación, se remitirá la titulación al Ayuntamiento para que pueda dar su conformidad.
9. **Euskera:** Las personas que ejerzan de socorristas deberán tener conocimiento de euskera presentando el título PL2 o certificado académico equivalente, y en el caso de que no se disponga, pasando una prueba realizada por el Servicio Municipal de Euskera. La comunicación con usuarios/as deberá ser educada y siempre iniciarán la comunicación en euskera. Pasarán al castellano en el caso de que las personas con las que interactúen no tengan conocimiento del euskera.
10. Durante toda la ejecución del contrato el personal socorrista deberá reunir los mismos requisitos.
11. La distribución de horarios de este personal podrá adaptarse, pero siempre deberá estar presente un/a socorrista en la zona de vasos.
12. El/la socorrista será la persona de mayor autoridad en la zona de baños y deberá velar porque se cumplan las normas en dicho espacio:
 - Prohibido el acceso con ropa y calzado de calle, así como fumar, comer y beber.
 - El acceso a la zona de vasos sólo se podrá realizar con ropa de baño y opcionalmente con chanquetas, no pudiendo introducir ningún otro objeto.
 - La ducha y uso de pediluvios son obligatorios antes del baño.
 - A menos de ir acompañadas de una persona adulta, las personas menores de 8 años no podrán bañarse en la piscina de adultos.
 - No está permitido correr por los arcones, así como realizar juegos que puedan molestar.
 - No está permitido el uso de objetos en el agua, excepto gafas de nadador y flotadores en caso de necesitarlos para flotar.
13. En todo momento el/la socorrista deberá permanecer en su puesto de trabajo, no pudiendo abandonar este espacio hasta finalizar la jornada o se encuentre en el puesto la persona que lo turna.
14. Excepcionalmente podrá abandonar brevemente la zona de baños si tiene que atender a una persona. Intentará hacerlo en la misma zona de baños y si no es posible, buscará una alternativa para que se quede alguien vigilando.
15. Mientras no exista una modificación por necesidades del Servicio, el Protocolo de funcionamiento y que deberá seguir será el siguiente:
 - a. Al llegar, deberá pasar por recepción de piscinas para recoger las llaves de acceso al espacio que podrá utilizar para cambiarse y dejar el material propio.
 - b. En recepción firmará la hoja de registro de entrada.
 - c. Tendrá 2 fichas que ha de cumplimentar diariamente (hoja de partes de accidentes y hoja de aforos).
 - d. Deberá estar en el puesto de trabajo a la hora de apertura de la zona de baño y velará por el cumplimiento de las normas, realizando el trabajo propio de socorrista.
 - e. Vigilará que los arcones, los rebosaderos, etc,... estén en buen estado. De observar alguna deficiencia, intentará solventarla. Si no es factible, lo comunicará inmediatamente al personal de la instalación.
 - f. Móvil... sólo se usará en casos de necesidad.
 - g. La atención a usuarios/as intentará darla en la zona de vasos.
 - h. Deberá realizar seguimiento del material del botiquín. En el caso de que sea necesario reponer, avisará con tiempo en recepción, no esperando a que se termine.
 - i. Cuando falten 15 minutos para el cierre de los vasos, deberá indicar a los/las bañistas que deben ir abandonando la zona.
 - j. Cinco minutos antes del cierre, no deberá quedar nadie dentro de los vasos.
 - k. A las 20:00 h y solo si no hay nadie dentro de la zona de baño, pondrá abandonar este espacio cerrando previamente los pasos de entrada/salida.

SERVICIO DE RECEPCIÓN Y APOYO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DECUBIERTAS.

La contratación de este Servicio será para los años 2024 y 2025, prorrogable otros 2 años más. Es objeto del contrato de servicio la prestación del Servicio de **PERSONAL DE RECEPCIÓN Y DE APOYO PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ALEGRIA-DULANTZI.**



- El horario de apertura de las piscinas para usuarios/as:
 - o Lunes a viernes a las 11:30 h
 - o Sábados, domingos y festivos a las 11:00 h
- Horario de cierre de la instalación:
 - o Lunes a jueves y domingos a las 22:00 h.
 - o Viernes, sábados y vísperas de festivos a las 23:00 h.
- Número de personas para realizar el Servicio: Deberán ser 4 personas que tendrán calendario propio e individual en función de días y turnos que realicen.
- La adjudicataria deberá asignar una persona de referencia que ejerza de coordinadora técnica y con la que el Ayuntamiento mantendrá la relación. Velará por el cumplimiento del contrato.

1. TURNOS Y HORARIOS DE PERSONAL CONTRATADO PARA LA INSTALACIÓN.

DÍAS	Mañana/Tarde	HORARIOS	HORAS
Lunes:			
	Mañana	9:00 h a 15:00 h	6 h
	Tarde	14:30 h a 22:00 h	7,5 h
Martes a jueves:			
	Mañana	10:00 h a 15:00 h	5 h
	Tarde	14:30 h a 22:00 h	7,5 h
Viernes:			
	Mañana	10:00 h a 15:00 h	5 h
	Tarde	14:30 h a 23:00 h	8,5 h
Sábados y vísperas de festivos:			
	Mañana	9:00 h a 15:00 h	6 h
	Tarde	14:30 h a 23:00 h	8,5 h
Domingos:			
	Mañana	9:00 h a 15:00 h	6 h
	Tarde	14:30 h a 22:00 h	7,5 h
PERSONAL APOYO			
Lunes a viernes junio, julio y agosto		12:00 h a 14:00 h y 16:00 h a 20:00 h	6 h
Lunes a viernes septiembre		15:30 h a 19:30 h	4 h
Sábados, domingos y festivos		11:00 h a 14:00 h y 16:00 h a 20:00 h	7 h

- Todo el personal contratado realizará una jornada previa de 4 horas para formación, en la que se le darán todas las indicaciones y se enseñará la forma de realizar los trabajos.
- Todo el personal podrá estar asignado a cualquiera de los turnos y horarios. Con el contrato recibirá su calendario laboral y horas. Por tanto, deberá conocer todas las funciones a realizar.

2. NORMATIVA GENERAL DE PISCINAS. Todo el personal deberá hacer cumplir la normativa vigente.

En cuanto a la comunicación con usuarios/as, esta deberá ser educada y siempre la iniciarán en euskera. Pasarán al castellano en el caso de que las personas con las que interactúen no tengan conocimiento del euskera.

3. INICIO DE JORNADA LABORAL

- **El personal del turno de mañana** deberá estar ya preparado para realizar su trabajo a la hora señalada de inicio.
- **El personal del turno de tarde** deberá estar preparado para realizar su trabajo a la hora señalada de inicio.
- **El personal de apoyo** deberá estar preparado para realizar su trabajo a la hora señalada de inicio.



4. PUESTA EN MARCHA DE RECEPCIÓN EN JORNADA DE MAÑANA.

- El personal del turno de mañana deberá estar ya en la recepción a la hora de apertura de la instalación. Hasta esa hora realizará las labores encomendadas para la puesta en marcha y que aparecen a continuación en este apartado.
- Diariamente realizará las mediciones del programa de autocontrol, incluida la limpieza de filtros. Se especifica en punto denominado PROGRAMA DE AUTOCONTROL.
- Todos los lunes pasará el robot limpia fondos de los vasos.
- Cuando se dirija a realizar las mediciones, revisará toda la instalación cuidando de que esté todo en orden.
- Cuidado especial también en la zona de vasos. Se deberá vigilar que todo esté limpio y correcto. Si se detecta algo, limpiarlo, recogerlo o corregirlo.
- Servicio préstamo de hamacas: Antes de volver a recepción, tomará nota del orden de los números de las hamacas al objeto de facilitar posteriormente el orden de entrega de estas a las personas que las soliciten. Llevará el control de cesión.
- Todos los días colocará el cenicero en la puerta. Deberá vaciarlo periódicamente.
- Revisar que la zona de acceso a recepción esté limpia. En caso contrario, limpiarlo.
- Durante el resto de su jornada tendrá que realizar todos los trabajos del puesto (control de accesos, cobros entradas, reservas hamacas y barbacoas, inscripciones,...)
- Cuando termine su jornada de mañana, explicará a la persona del turno de tarde aquello que considere necesario comunicarle de ese día.
- Qué se debe hacer en el Polideportivo (excepto mes de agosto que estará cerrado):
 - Lunes a viernes: A las 10:00 h abrirá el gimnasio y acceso hacia este por el polideportivo. Lo cerrará a las 11:15 h.
 - Los sábados abrirá a las 9:15 h y lo cerrará a las 10:45 h. Festivos cerrado.
 - Antes de apertura de piscinas, vigilará el buen uso.

5. TRABAJOS A REALIZAR POR LAS MAÑANAS EN ZONA DE VASOS. Cuando se estén realizando las mediciones de autocontrol en los vasos, se deberá también:

- Revisar los sumideros. Mantenerlos limpios.
- Revisar las entradas a vasos por las duchas. Cuando se vean más sucias de lo normal, se limpiarán. Hacerlo siempre que sea necesario.
- Revisar por toda la zona del arcén y vasos que no haya plásticos, hojas,... Recogerlo y quitarlo.
- Los lunes antes de abrir la instalación, realizará la limpieza de fondo de los vasos con el robot.

6. PUESTA EN MARCHA DE RECEPCIÓN Y CIERRE EN JORNADA DE TARDE

- El personal del turno de tarde deberá estar ya en su puesto a las 14:30 h.
- Atenderá a las explicaciones que le de la persona del turno de mañana.
- Durante su jornada tendrá que realizar todos los trabajos del puesto.
- A las 19:30 h abrirá la puerta de acceso a instalación que va desde la rampa a la zona del bar para que todas las personas usuarias puedan abandonar la instalación por ese lugar. A continuación, procederá a guardar todo lo de recepción y el cenicero exterior y apagará el piloto que activa el torno.
- A las 21:00 h cerrará los accesos a edificio vestuarios/recepción.
- A partir de ese momento accederá a la instalación para revisarla, ordenarla, recogerla para que esté todo de forma adecuada, así como controlará que las personas que están en la instalación hasta el momento del cierre cumplen las normas.
- De lunes a jueves, domingos y festivos que no sea festivo al día siguiente, desalojará la instalación para que a las 22:00 h no quede nadie ajeno a la instalación, procediendo en ese momento a cerrarla. Los viernes, sábados y vísperas de festivos el cierre se retrasa a las 23:00 h, procediendo de la misma manera. Según se acerca la hora de cierre, irá avisando a usuarios/as que deben ir abandonando la instalación.
- En principio no deberá poner alarma porque de esto se encargarán otras personas.



7. PERSONAL DE APOYO. Deberá realizar trabajo de campo.

- Apoyo a la persona que se encuentra en recepción, sustituyéndola si es el caso, cuando esta tenga que abandonar su puesto por el motivo que sea.
- Realizará de forma exhaustiva las labores de seguimiento de la instalación que aparecen en el punto denominado LABORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INSTALACIÓN.
- Control de cesión de usos de barbacoas y de cesión de hamacas.
- Realizar las labores de autocontrol de la instalación según se indica en el protocolo.

8. LABORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INSTALACIÓN. Diariamente el personal de apoyo deberá realizar el seguimiento y control de la instalación.

- Si observa cualquier anomalía, deberá intentar solucionarla. Podrá solicitar la colaboración del personal del polideportivo cuando esté en la instalación. Si lo observado requiere de otras intervenciones (gremios, personal mantenimiento, etc...), lo comunicará por las vías de comunicación que tendrá indicadas en el documento denominado PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE PISCINAS, en el apartado de PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN.
- Deberá controlar que la instalación esté en orden y en caso contrario deberá intervenir para que así sea.
 - o Recogerá bolsas o cualquier cosa que el personal de limpieza no haya recogido.
 - o Ordenará mesas, sillas de zona de uso libre si no están ordenadas.
 - o Revisará la zona de baños para recoger la suciedad que se vea en andenes, agua,...
 - o Revisará la zona de barbacoas, ordenando y limpiando si se requiere si el personal de limpieza se ha dejado algo sin hacer.
- Si observa algo inadecuado, intentará solventarlo. Si se necesita colaboración del resto del personal, acudirá a este. Si lo observado requiere de otras intervenciones (gremios, personal mantenimiento, etc...), lo comunicará por las vías de comunicación indicadas en protocolo.
- Si hay algo que se considera urgente, se notificará lo antes posible a quien se indique en Protocolo de funcionamiento de piscinas.
- Servirá de apoyo al socorrista o a cualquier otro puesto si la situación lo requiere.

El personal de recepción y el de apoyo:

- Cuidarán que los accesos estén limpios y ordenados.
- Cuidarán de que se realice un buen uso de vestuarios y de todos los espacios.
- Deberán igualmente indicar y animar a las personas usuarias a que cumplan las normas, cuando estas no lo estén haciendo.
- Realizar los trabajos indicados en el Programa de autocontrol.

9. COMUNICACIONES DURANTE LA CAMPAÑA ANTE SITUACIONES QUE SE PRODUZCAN FUERA DE LO HABITUAL... Si se produce algún problema:

- Avisar al personal del polideportivo si este se encuentra en la instalación (en agosto y fines de semana no está), intentando resolver el problema de forma conjunta. Si no está esta persona, ver si puede solventar el problema por sí misma.
- Si no se puede resolver el problema, deberá comunicarlo a personal de recepción para que proceda si es necesario a realizar las llamadas de teléfono según aparece reflejado en el documento denominado Protocolo de Funcionamiento de las Piscinas, siguiendo el protocolo de llamadas.

10. CONTROL DE ACCESOS. Realizarán control de accesos, siguiendo el protocolo para ello.

11. RECUENTO DE ENTRADAS VENDIDAS Y RECAUDACIÓN. Al terminar el turno, el personal de recepción apuntará las entradas vendidas y la recaudación realizada en su turno.



12. PROGRAMA DE AUTOCONTROL

- El personal que esté de mañana realizará la operación de lavado de filtros y la primera toma de muestras de la depuradora para comprobar que la calidad del agua es la adecuada. Los datos se anotarán en las fichas específicas para ello.
- La segunda toma de la tarde entre las 14:30 h y las 15:00 h. la realizará el personal de recepción.
- Si es necesario realizar una tercera toma a las 18:00 h la realizará el personal de apoyo.
- TRABAJOS QUE EL PERSONAL DEBE REALIZAR PARA HACER LAS MEDICIONES EN EL SISTEMA DE DEPURACIÓN - PROGRAMA DE AUTOCONTROL. Diariamente hay que cumplimentar las fichas del Programa de Autocontrol para comprobar que los valores se encuentran en los niveles óptimos para el baño. Mediciones a realizar:

1. Medición del Cloro libre, Cloro combinado y PH.
2. Nivel del rebosadero.
3. Turbidez.
4. Conductividad.
5. Metros cúbicos de agua renovada diaria.
6. Metros cúbicos de agua recirculada diaria.
7. Tiempos de funcionamientos de cada filtro.
8. Limpieza de filtros.
9. Temperatura del agua.

1. **MEDICIÓN DEL CLORO LIBRE, CLORO COMBINADO Y PH:** 3 veces al día en cada uno de los vasos. Una por la mañana, otra entre las 14:30 h y 15:00 h y otra a las 18:00 h (esta última pendiente según Sanidad y que realizará el personal de apoyo).
2. **NIVEL DEL REBOSADERO.** 1 vez al día por la mañana.
3. **TURBIDEZ.** 3 veces al día. Una por la mañana, otra entre las 14:30 h y 15:00 h y otra a las 18:00 h (esta última según indicaciones de Sanidad y que realizará el personal de apoyo).
4. **CONDUCTIVIDAD.**
5. **METROS CÚBICOS DE AGUA RENOVADA DIARIA.** 1 vez por la mañana en cada uno de los vasos. Semanalmente TODOS LOS LUNES hay que anotar los datos en la FICHA SEMANAL DE RENOVACIÓN Y RECIRCULACIÓN.
6. **METROS CÚBICOS DE AGUA RECIRCULADA DIARIA.** 1 vez al día por la mañana en cada uno de los vasos. Semanalmente TODOS LOS LUNES hay que apuntar datos en la FICHA SEMANAL DE RENOVACIÓN Y RECIRCULACIÓN.
7. **TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE CADA FILTRO. 1 vez al día por la mañana.**
8. **LIMPIEZA DE FILTROS.** 1 vez al día por la mañana.
 - a. PISCINA INFANTIL/ADULTOS. Cada día por la mañana hay que limpiar un filtro.
 - b. PISCINA CHAPOTEÓ. Cada día por la mañana limpiar a la vez los 2 filtros que tiene.
9. **TEMPERATURA DEL AGUA.** 2 veces al día. Por la mañana el personal de mañana y en la segunda medición.

13. **PROTOS DEL PROGRAMA DE AUTOCONTROL CUANDO LAS MEDICIONES NO DAN EL RESULTADO CORRECTO.** Si hay alguna anomalía, seguir el protocolo que se facilite.



14. BARBACOA y MESAS Y SILLAS DE ZONA LIBRE DE CARPA

- El personal de recepción y de apoyo realizará el seguimiento y control de uso de estos Servicios.
- El personal de apoyo se ocupará también de control de desechos en contenedores y brasas.
- Este personal hará cumplir la normativa específica.

15. **HACERSE SOCIO.** Excepto en el mes de agosto, los carnets los tramitará el personal del polideportivo. En el mes de agosto se hará en recepción de piscinas y lo realiza este personal.

16. POLIDEPORTIVO CUANDO NO HAY PERSONAL EN ESTA INSTALACIÓN.

- Sólo se permitirá acceso en el horario establecido a personas socias del gimnasio y lo realizarán entre el personal de recepción y el de apoyo.
- En el mes de agosto cerrado.

17. **CONTROL LEGIONELLA POR PARTE DE PERSONAL DE PISCINA DURANTE EL MES DE AGOSTO.** El turno de mañana realizará el control de la Legionella. Lo realizará el personal de recepción siguiendo las instrucciones básicas para ello.

18. **HAMACAS.** Obligatorio tramitar su cesión en el Servicio de información y control de piscinas, encargándose de tramitar la cesión el personal de recepción. El seguimiento de buen uso lo realizará el personal de apoyo.

19. **CAMBIOS EN METÁLICO PARA COBROS ENTRADAS.** Al principio de campaña se llevarán cambios en metálico para poder proceder al cobro de entradas. Este importe se devolverá una vez terminada la campaña en concepto de CAMBIOS PARA COBROS ENTRADAS.

20. **NORDIC WALKING.** El personal de las piscinas se encargará de tomar nota y de cobrar a las personas que soliciten los bastones. Se seguirán las instrucciones marcadas para este Servicio.

21. **TENIS EN AGOSTO.** Sólo se podrá de lunes a viernes. Sábados y domingos no. Lo tramitará el personal de recepción con seguimiento de personal de apoyo. Los horarios serán los asignados a este Servicio.

22. **SILLA PARA TRASLADO DE MINUSVÁLIDOS.** Si alguien la solicita, realizará los trabajos el personal de apoyo.

23. CALENDARIO 2024.

- **Apertura de piscinas: 6 de junio a 11 de septiembre.**
- En principio la mayor parte de días de apertura de las piscinas durante los meses de junio, julio y septiembre, el turno de mañana lo realizará el personal municipal del complejo deportivo.
- El personal asignado a cada turno para 2024 es el que aparece a continuación. Para el 2025 y sucesivos sería similar.
- La distribución de horas y turnos puede variar, pero en cualquier caso, se comunicaría al menos con 2 meses de antelación a la fecha de apertura de la instalación. La variación será en función del calendario laboral del personal municipal del complejo deportivo.
- El modelo de calendario es el siguiente:
 - La simbología de turnos:
 - **M:** Turno de mañana.
 - **T:** Turno de tarde.
 - **A:** Personal de apoyo.



- La simbología de personal del Servicio.
 - “BL” o “IZ”... Personal municipal del complejo deportivo.
 - Las 4 personas contratadas para el Servicio deberán de cubrir los turnos que no están asignados.

JUNIO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			6 M: BL T: A:	7 M: BL T: A:	8 M: BL T: A:	9 M: BL T: A:
10 M: BL T: A:	11 M: BL T: A:	12 M: BL T: A:	13 M: IZ T: A:	14 M: IZ T: A:	15 M: IZ T: A:	16 M: IZ T: A:
17 M: IZ T: A:	18 M: IZ T: A:	19 M: IZ T: A:	20 M: BL T: A:	21 M: BL T: A:	22 M: BL T: A:	23 M: BL T: A:
24 M: BL T: A:	25 M: BL T: A:	26 M: BL T: A:	27 M: IZ T: A:	28 M: IZ T: A:	29 M: IZ T: A:	30 M: IZ T: A:

JULIO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 M: IZ T: A:	2 M: IZ T: A:	3 M: IZ T: A:	4 M: BL T: A:	5 M: BL T: A:	6 M: BL T: A:	7 M: BL T: 3 A: 1
8 M: BL T: A:	9 M: BL T: A:	10 M: BL T: A:	11 M: IZ T: A:	12 M: IZ T: A:	13 M: IZ T: A:	14 M: IZ T: 3 A: 1
15 M: IZ T: A:	16 M: IZ T: A:	17 M: IZ T: A:	18 M: BL T: A:	19 M: BL T: A:	20 M: BL T: A:	21 M: BL T: 3 A: 1
22 M: BL T: A:	23 M: BL T: A:	24 M: BL T: A:	25 M: IZ T: A:	26 M: IZ T: A:	27 M: IZ T: A:	28 M: IZ T: 3 A: 1
29 M: IZ T: A:	30 M: IZ T: A:	31 M: IZ T: A:				

AGOSTO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 M: T: A:	2 M: T: A:	3 M: T: A:	4 M: T: A:
5 M: T: A:	6 M: T: A:	7 M: T: A:	8 M: T: A:	9 M: T: A:	10 M: T: A:	11 M: T: A:
12 M: T: A:	13 M: T: A:	14 M: T: A:	15 M: T: A:	16 M: T: A:	17 M: T: A:	18 M: T: A:
19 M: T: A:	20 M: T: A:	21 M: T: A:	22 M: T: A:	23 M: T: A:	24 M: T: A:	25 M: T: A:
26	27	28	29	30	31	



M: T: A:	M: T: A:	M: T: A:	M: T: A:	M: T: A:	M: T: A:	
SEPTIEMBRE 2024						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 M: BL T: A:
2 M: BL T: A:	3 M: BL T: A:	4 M: BL T: A:	5 M: IZ T: A:	6 M: IZ T: A:	7 M: IZ T: A:	8 M: IZ T: A:
9 M: IZ T: A:	10 M: IZ T: A:	11 M: IZ T: A:				

Horas estimadas año 2024:

TURNO	DÍA SEMANA	HORARIO	HORAS	TOTAL DÍAS	HORAS TOTALES A REALIZAR POR PERSONAL CONTRATO
FORMACIÓN			4 h/persona		16 h
MANANAS					
	Lunes	9:00 h a 15:00 h	6 h	4	24 h
	Martes a viernes	10:00 h a 15:00 h	5 h	16	80 h
	Sábados y víspera festivo	9:00 h a 15:00 h	6 h	6	36 h
	Domingos y festivos	9:00 h a 15:00 h	6 h	5	30 h
TARDE					
	Lunes a jueves	14:30 h a 22:00 h	7,5 h	52	390 h
	Viernes, sábados y vísperas festivo	14:30 h a 23:00 h	8,5 h	30	255 h
	Domingos y festivos	14:30 h a 22:00 h	7,5 h	16	120 h
APOYO					
	Lunes a viernes junio, julio y agosto	12:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h	6 h	60	360 h
	Lunes a viernes septiembre	15:30 h a 19:30 h	4 h	8	32 h
	Sábados	11:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h	7 h	14	98 h
	Domingos y festivos	11:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h	7 h	16	112 h

TOTAL HORAS LABORABLES... **1.291 h**

TOTAL HORAS FESTIVOS... **262 h**

Apertura de piscinas 2025: 5 de junio a 10 de septiembre.

Horas estimadas año 2025:

TURNO	DÍA SEMANA	HORARIO	HORAS	TOTAL DÍAS	HORAS TOTALES A REALIZAR POR PERSONAL CONTRATO
FORMACIÓN			4 h/persona		16 h
MANANAS					
	Lunes	9:00 h a 15:00 h	6 h	4	24 h
	Martes a viernes	10:00 h a 15:00 h	5 h	15	75 h
	Sábados y víspera festivo	9:00 h a 15:00 h	6 h	6	36 h
	Domingos y festivos	9:00 h a 15:00 h	6 h	6	36 h
TARDE					
	Lunes a jueves	14:30 h a 22:00 h	7,5 h	56	420 h
	Viernes, sábados y vísperas festivo	14:30 h a 23:00 h	8,5 h	30	255 h
	Domingos y festivos	14:30 h a 22:00 h	7,5 h	16	120 h
APOYO					
	Lunes a viernes junio, julio y agosto	12:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h	6 h	59	354 h
	Lunes a viernes septiembre	15:30 h a 19:30 h	4 h	8	32 h
	Sábados	11:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h	7 h	14	98 h
	Domingos y festivos	11:00 h a 14:00 h y de 16:00 h a 20:00 h	7 h	16	112 h

TOTAL HORAS LABORABLES... **1.310 h**

TOTAL HORAS FESTIVOS... **268 h**



* Si hay prórroga, para esos años, las horas y calendarios serán similares.

SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CLASES DE YOGA.

La contratación de este Servicio será para los cursos 2023-2024, 2024-2025, prorrogable otros 2 años más.

1. Lugar donde se impartirán las sesiones de Yoga:

Para los grupos que se indican a continuación, el adjudicatario deberá disponer en Alegria-Dulantzi de un local propio acondicionado para la impartición de las sesiones de Yoga.

a. YOGA EN CENTRO PROPIO

- Yoga grupo 1... Martes de 10:00 h a 11:30 h.
- Yoga grupo 2... Jueves de 10:00 h a 11:30 h.
- Yoga grupo 3... Lunes de 19:00 h a 20:30 h.
- Yoga grupo 4... Martes de 19:00 h a 20:30 h.
- Yoga grupo 5... Miércoles de 19:00 h a 20:30 h.
- Yoga grupo 6... Jueves de 19:00 h a 20:30 h.

Los grupos cuyas sesiones se desarrollarán en espacios municipales:

b. YOGA EN CENTRO RURAL DE ATENCION DIURNA (CRAD)... Miércoles de 12:00 h a 13:00 h

Este grupo desarrollará sus clases en Alegria-Dulantzi en el Centro de Atención Diurna (CRAD)

c. YOGA EN PUEBLO DE EGILETA... Lunes de 18:30 h a 20:00 h. + 15' de preparación.

Este grupo desarrollará sus clases en el Centro Social de Egileta.

Los grupos podrán variar, reducirse o incrementarse dependiendo del número de personas inscritas.

2. Calendario estimado para la impartición de las clases de Yoga para el curso 2023-2024 será el que se expone a continuación:

Actividades del curso:

- Septiembre: 12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27,28,29.
- Octubre: 2,3,4,5,6,9,10,11,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30,31.
- Noviembre: 2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30.
- Diciembre: 1,4,5,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22.
- Enero: 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26,29,30,31.
- Febrero: 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29.
- Marzo: 1,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27.
- Abril: 8,9,10,11,12,15,16,17,18,19,22,23,24,25,26.
- Mayo: 2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30,31.
- Junio: 3,4,5,6,7.

HORAS POR GRUPO

(Inicio 12 de septiembre 2023)

2023-2024

Actividad	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
GRUPO 1	M	1,5	3	5	4	3	4	4	4	3	4	1	0	35	52,5
GRUPO 2	J	1,5	3	3	5	2	3	5	3	3	5	1	0	33	49,5



GRUPO 3	L	1,5	2	5	4	3	4	4	4	3	4	1	0	34	51
GRUPO 4	M	1,5	3	5	4	3	4	4	4	3	4	1	0	35	52,5
GRUPO 5	MI	1,5	3	4	4	2	4	4	4	3	4	1	0	33	49,5
GRUPO 6	J	1,5	3	3	5	2	3	5	3	3	5	1	0	33	49,5
GRUPO CRAD	MI	1	3	4	4	2	4	4	4	3	4	1	0	33	33
GRUPO EGILETA	L	1,75	2	5	4	3	4	4	4	3	4	1	0	34	59,5
Total horas 2023-2024...														397	

Total horas en Alegria-Dulantzi en local no municipal... 304,5 horas.

Total horas en CRAD y en Egileta... 92,5 horas.

3. Calendario estimado para la impartición de las clases de Yoga para el curso 2024-2025 será el que se expone a continuación:

Actividades del curso:

Septiembre: 9,10,11,12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30.

Octubre: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29,30,31.

Noviembre: 4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27,28,29.

Diciembre: 2,3,4,5,10,11,12,13,16,17,18,19,20.

Enero: 7,8,9,10,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,27,28,29,30,31.

Febrero: 4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28.

Marzo: 3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,31.

Abril: 1,2,3,4,7,8,9,10,11,14,15,16,29,30.

Mayo: 5,6,7,8,9,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,26,27,28,29,30.

Junio: 2,3,4,5,6.

HORAS POR

GRUPO

(Inicio 9 de septiembre 2024)

2024-2025

Actividad	Días semana	Horas /sesión	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	Total sesiones	Total horas
GRUPO 1	M	1,5	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	54
GRUPO 2	J	1,5	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	51
GRUPO 3	L	1,5	3	4	4	2	3	3	5	2	4	1	0	31	46,5
GRUPO 4	M	1,5	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	54
GRUPO 5	MI	1,5	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	54
GRUPO 6	J	1,5	3	5	4	3	4	4	4	2	4	1	0	34	51
GRUPO CRAD	MI	1	3	5	4	3	4	4	4	4	4	1	0	36	36
GRUPO EGILETA	L	1,75	3	4	4	2	3	3	5	2	4	1	0	31	54,25
Total horas 2023-2024...														400,75	

Total horas en Alegria-Dulantzi en local no municipal... 310,5 horas.

Total horas en CRAD y en Egileta... 90,25 horas.

4. Para los cursos posteriores, se verá el calendario y horas. Tanto si se mantienen los mismos grupos, como si hubiese alguna modificación, nunca podrá variar el número de horas en +/- 20 % con respecto al curso 2023-2024.



5. Los grupos podrían ampliarse o reducirse, dependiendo de la inscripción y si el Ayuntamiento lo considera oportuno. El número de horas y días se podrá reducir o ampliar en cada trimestre en función de los grupos que salgan. Cuando no exista número suficiente de inscritos en un grupo (mínimo 8 personas), se podrá suspender, por lo que el número de grupos será en función de si se forman o no.
6. Las horas fijadas en el contrato son exclusivamente para la impartición de clases, siendo por cuenta del contratista su preparación.
7. Todo el monitorado deberá tener una cualificación idónea para la impartición de las actividades que imparta. Si fuese necesario contratar nuevas personas para el desarrollo de las actividades, el personal deberá contar al menos con la misma cualificación. Antes de realizar la contratación de la persona para sustituir, se deberá remitir el curriculum vitae al Ayuntamiento para que pueda dar su conformidad. Por tanto, durante toda la ejecución del contrato el monitorado deberá reunir al menos los mismos requisitos que las personas que aparecen en la oferta inicial.
8. En cuanto a las obligaciones lingüísticas, se deberá de cumplir lo indicado en la Cláusula decimoctava del Pliego de Condiciones Administrativas.
9. Con la factura mensual deberá presentar la copia del TC2 de cotización a la Seguridad Social del personal, copia de las nóminas y de su pago.
10. Siempre deberá haber un monitor/ra con la titulación adecuada en las horas estipuladas, y nunca se dejará de dar una clase por falta de monitor/a.
11. El monitor/a deberá preparar y desarrollar cada clase. Utilizará los medios que tenga en su local y cuando se desarrolle en locales municipales, podrá disponer del material del que el Ayuntamiento disponga.
12. Deberá existir una persona que ejerza de coordinadora técnica con la que el Ayuntamiento mantendrá la relación y que al mismo tiempo velará por el cumplimiento del programa, siendo también el punto de conexión con el monitorado.
13. Deberán llevar un control diario de asistencia, elaborando una ficha para el caso y haciendo entrega de la misma al finalizar el mes.
14. En el caso de realizar la actividad en un local en el que no exista personal de accesos, el monitorado deberá encargarse de abrir y cerrar el local, teniendo en cuenta que si es la última persona que abandona la instalación, deberá cerciorarse de que estén apagadas todas las luces y de que las duchas de los vestuarios estén correctamente cerradas.
15. Cualquier deficiencia en el Servicio, deberá ser comunicada al responsable municipal.